



MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

RESOLUCION No. 00076 de 24 FEB. 1997

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de Reestructuración de Horarios en la Ruta Medellín - Abejorral y viceversa vía: el Cairo a la empresa Cooperativa Multiactiva de Trabajo Asociado de Transportadores de Abejorral. "COOTRABE".

LA ASESORA REGIONAL ANTIOQUIA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE
AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias
y en especial las conferidas por los Decretos
1927 de 1991, 2171 de 1992 y Resolución
0717 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo ordenado mediante Resolución No. 00495 de Octubre 25 de 1996, en los diarios el Colombiano y el Mundo, el día 05 de Noviembre de 1996, se publicó la solicitud de reestructuración de horarios en la clase de vehículo bus solicitado por la empresa Cooperativa Multiactiva de Trabajo Asociado de Transportadores de Abejorral. "COOTRABE" para la ruta Medellín - Abejorral y viceversa vía: el Cairo

Que estando dentro de los términos legales establecidos por el Decreto 1927 de 1991 los representantes legales de las empresas Expreso Abejorral Pantanillo Ltda., Transportes Unidos La Ceja Ltda. & Cia. S.C.A., Expreso Medellín Sonson Argelia, presentan mediante oficios radicados 10928 y 11095 de Noviembre 15 y 20 de 1996 respectivamente, oposición a la pretensión de la empresa Cooperativa Multiactiva de Trabajo Asociado de Transportadores de Abejorral. "COOTRABE" publicada en los diarios el Colombiano y el Mundo, el día 05 de Noviembre de 1996.

Que esta Asesoría Regional del Ministerio de Transporte, elaboro el estudio 006 de Enero 1997, encontrando IMPROCEDENTES los argumentos de tipo jurídico y técnico presentados por las empresas Expreso Abejorral Pantanillo Ltda., Transportes Unidos La Ceja Ltda. & Cia. S.C.A., Expreso Medellín Sonson Argelia.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,



MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación de la Resolución No **00076** del **24 FEB. 1997** Hoja 2

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de Reestructuración de Horarios en la Ruta Medellín - Abejorral y viceversa vía el Cairo a la empresa Cooperativa Multiactiva de Trabajo Asociado de Transportadores de Abejorral "COOTRABE".

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO : Autorizar la solicitud de Reestructuración de Horarios en la ruta Medellín - Abejorral y viceversa vía el Cairo a la empresa Cooperativa Multiactiva de Trabajo Asociado de Transportadores de Abejorral "COOTRABE", así :

Ruta: Medellín - Abejorral y viceversa vía el Cairo

Saliendo de Medellín :
06:45 - 09:00 - 14:30 - 17:00

Saliendo de Abejorral :
06:30 - 09:30 - 12:00 - 17:30

Autó y 139

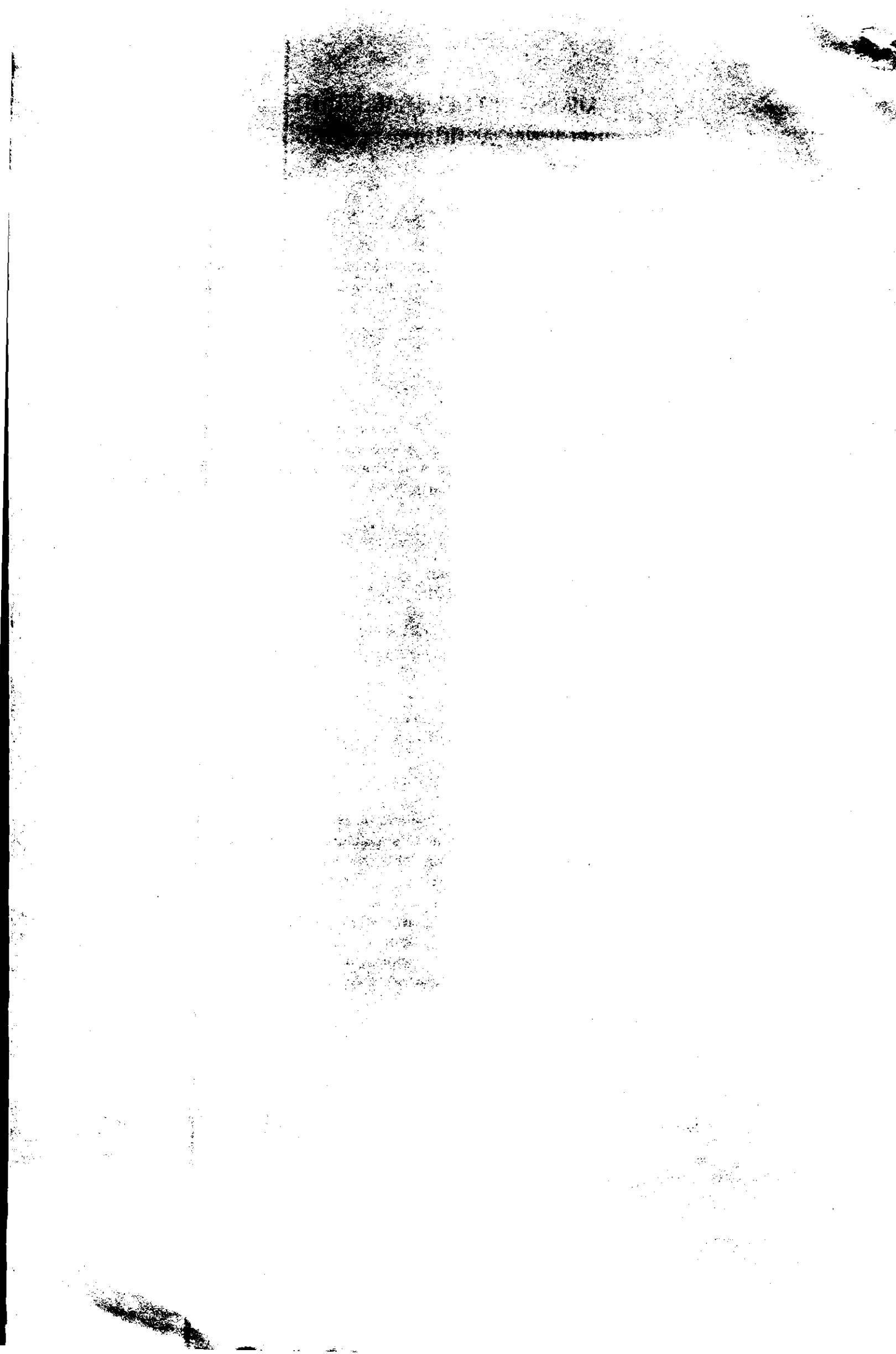
Nivel de Servicio: Corriente
Clase de Vehículo : Bus y / o Buseta
Frecuencia: Diaria

ARTICULO SEGUNDO : Modificar el artículo Segundo de la Resolución 001301 de Marzo 14 de 1995 en el sentido de reestructurar los horarios en la ruta Medellín - Abejorral y viceversa vía el Cairo, tal como quedaron consignados en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO : Modificar el artículo tercero (3º) de la Resolución 001301 de Marzo 14 de 1995 en el sentido de fijarle nueva capacidad transportadora a la empresa Cooperativa Multiactiva de Trabajo Asociado de Transportadores de Abejorral "COOTRABE", así :

Clase de Vehículo	Capacidad Mínima	Capacidad Máxima
Bus y / o Buseta	5	6

Paragrafo : Los demás términos de la Resolución 001301 de Marzo 14 de 1995 continúan vigentes.





MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación de la Resolución No. **00076** **24 FEB. 1937** Hoja 3

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de Reestructuración de Horarios en la Ruta Medellín - Abejorral y viceversa vía : el Cairo a la empresa Cooperativa Multiactiva de Trabajo Asociado de Transportadores de Abejorral "COOTRABE".

ARTICULO CUARTO : No aceptar las oposiciones presentadas por las empresas Expreso Abejorral Pantanillo Ltda, Transportes Unidos La Ceja Ltda & Cia S.C.A, Expreso Medellín Sonson Argelia por las razones expuestas en la parte motiva.

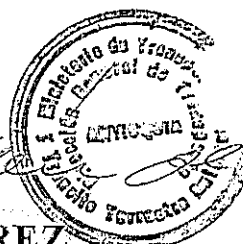
ARTICULO QUINTO : Contra la presente resolución no procede ningún recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los **24 FEB. 1937**


NORA ROLDAN DE SUAREZ

**Asesora del Ministerio de Transporte
Regional Antioquia y Choco**



S

Faint header text at the top of the page, possibly containing a date or reference number.

First block of faint, illegible text, likely the beginning of a memorandum or official communication.

Second block of faint, illegible text, continuing the official communication.

Third block of faint, illegible text, possibly a signature or a closing line.

TERMINO DE TRABAJO

Faint text on the right side of the page, possibly a date or reference.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

NOTIFICACION: Hoy 24 FEB. 1997 Notifiqué el
Contenido de la Providencia No. 000078 de 24 FEB. 1997

Al Sr. LUIS ALFONSO MENDO PANESSO
y enterado firma en constancia

El notificado [Signature]
Funcionario Ministerio [Signature]

